

**AVISO DE REMATE
JUICIO COACTIVO NO. BIESS-0070-2015**

Se pone en conocimiento del público en general que, dentro del Proceso Coactivo No. BIESS-0070-2015, que sigue el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, mediante auto del 15 de julio de 2026, se ordenó el remate en **PRIMER SEÑALAMIENTO** del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto, **el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, desde las trece horas hasta las diecisiete horas**, en las oficinas de la Dirección de Coactiva del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicadas en la Avenida Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, Edificio Gubernamental, primer piso de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE: consiste en la ““(…) el LOTE SETENTA de la lotización Hierba Buena, parte alta, situado en la parroquia Eloy Alfaro, de este cantón; con Matricula número ELOYA0017250.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones. -**LINDEROS:** **NORTE:** lote de terreno 69, en la longitud de veinte y nueve metros veinte centímetros; **SUR:** con calle pública existente, en la longitud de veinte y nueve metros, ochenta centímetros; **ESTE:** lote 71, en la longitud de veinte y nueve metros, treinta centímetros; **OESTE:** con calle pública existente, en la longitud de doce metros. – **SUPERFICIE:** CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. – Sobre el predio pesa un mutuo hipotecario a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, celebrada en la notaría Segunda del cantón Quito, el veinte y cuatro de noviembre del dos mil once e inscrita el cinco de enero del dos mil once.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el Arq. Andrés Fidel Cárdenas Oleas, en calidad de Perito Valuador, quien avalúa el inmueble en **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100 (USD 134,987.52).**

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO** las posturas presentadas no podrán ser menores a las dos terceras partes de la cosa que se va a rematar según lo prescrito en el artículo 468 del Código de Procedimiento Civil, para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante depósito bancario en la cuenta BIESS COACTIVAS del Banco del Pacífico No. 78134300 RUC: 1768156470001, transferencia electrónica, o cheque certificado a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o dinero en efectivo.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presentar sus posturas según lo previsto en los artículos 457 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio, a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate. Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para las notificaciones que fueren necesarias. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan previamente calificado.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS ubicado en la Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 1 o comunicándose con el Depositario Judicial Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval, a los teléfonos 0969894115/0999045811/0980336859 y/o al correo electrónico daniela.salvador@biess.fin.ec.- f) Ab. Silvia Dolores Gordillo Villamar, Empleada Recaudadora del BIESS.



Ab. Daniela Carolina Salvador Narváez
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA

Ubicación

